ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(Autoriza Alta de Bienes)

Finanzas
GWAC/FGR/PAC/MAPP/ENV/fhm
03/06/2020 Dec. N° 133.-

SANTA CRUZ, 03 de Junio de 2020.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar de alta un bien inmueble (vehículo Tractor) de la Municipalidad de Santa Cruz.

La Orden de Compra N° 3838-223-SE20 del 19 de Mayo de 2020

La Factura N°2988416 del 19 de Mayo de 2020, por \$6.123.116.-

DECRETO EXENTO Nº 1631 .-

DECRETO

1.- DESE DE ALTA E INCORPORPORESE AL INVENTARIO, el bien inmueble (Vehículo Tractor) que se detalla

TIPO DE VEHICULO	TRACTOR JARDIN
MARCA	JOHN DEERE
MODELO	E-180
COLOR	VERDE Y AMARILLO
TIPO COMBUSTIBLE	GASOLINA 93
CHASSIS	1GXE180AJKK100985
MOTOR	1902013992284
PATENTE	SIN PATENTE
OTROS	CORTADORA DE PASTO AÑO 2020

2.- INSTRÚYASE al Departamento de Finanzas para efectuar los movimientos contables tendientes a incorporar dicho bien al patrimonio municipal de acuerdo a la normativa vigente.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Secretaria (1)

- Adm. y Finanzas (1)

- Archivo (1)
